

ACUERDO N° 434.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto el Proyecto de Capacitación presentado por la Presidenta de la Fundación de Acción Social María Alicia Mazzarino para el dictado de la capacitación **“Adicciones Abordaje Preventivo Asistencial**. Que dicho curso estará dividido en cuatro módulos.

Que dentro del marco teórico se desarrollarán los siguientes temas: Conceptualización de las adicciones; La Prevención Integral de las Adicciones en un marco de Promoción de la Salud; La droga como objeto de consumo en la socio – cultura de hoy; La Familia, rol y función. Familias multiproblemáticas; Fundamento del diagnóstico de situación en la prevención del consumo de drogas; Las sustancias psicoactivas. Concepto y clasificaciones. Abuso y Dependencia. Tolerancia y síndrome de abstinencia, Socioadicciones, Ludopatía y tecnófilas; Implicancias neurofisiológicas; Modalidades de consumo. Perfiles de consumidores. El policonsumo. La patología dual; Los organizadores como agentes de prevención; Redes Preventivo Asistenciales; Modalidades de tratamientos ambulatorios, residenciales y de rehabilitación psicosocial; Abordajes terapéuticos individuales, familiares y grupales. Trabajo interdisciplinario.

Que la capacitación estará a cargo de la Fundación de Acción Social y la Coordinación docente de la Licenciada Ana Quiroga, Psicóloga, especialista en Salud Mental y Magister en Drogodependencia y esta destinada a los Centros de Mediación Judicial, personal y magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial.

ACORDARON:

- I) **AUTORIZAR** la realización de la capacitación **“Adicciones Abordaje Preventivo Asistencial”** en la **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, conforme al siguiente cronograma:

Lugar y fecha	Ejes temáticos	Modalidad y Cantidad de	Profesionales
---------------	----------------	-------------------------	---------------

		horas	
Modulo I Villa Mercedes, martes 4 de noviembre 2014 de 16 a 20hs	♦ Conceptualización general de las adicciones. Uso, Abuso y Dependencia. - Tolerancia y síndrome de abstinencia. ♦ La Prevención Integral de las Adicciones en el marco de Promoción de la Salud. ♦ La familia, rol y función. Familias multiproblemáticas.	4 horas reloj Presenciales. Exposición de conceptos básicos. Trabajo grupal.	Lic. Ana Quiroga Lic. María José Pérez
Modulo II Villa Mercedes, martes 11 de noviembre 2014, de 16 a 20hs	♦ Las sustancias psicoactivas. Conceptos y clasificaciones. Implicancias neurofisiológicas. ♦ Socioadicciones, Ludopatía y tecnófilas. Globalización y sociedad de consumo ♦ Redes Preventivo Asistenciales, ,los grupos como apoyo y sostén	4 horas reloj Presenciales. Exposición teórica. Trabajo práctico grupal: "Mitos y Realidad en las diferentes adicciones".	Lic. Ana Quiroga Lic. María José Pérez
	♦ Los Organizaciones como Agentes de Prevención.	4 horas reloj	Lic. Ana Quiroga

Modulo III Villa Mercedes, martes 18 noviembre de 2014 de 16 a 20hs	♦ Articulación interinstitucional ♦ Adolescencia y Adicciones. ♦ . Modalidades de consumo. Perfiles de consumidores. El policonsumo. La patología dual. Diagnóstico Diferencial.	Presenciales. Exposición teórica. Trabajo práctico grupal en base a proyección de videos.	Lic. María José Pérez
Modulo IV Villa Mercedes Martes 2 de diciembre 2014 de 16 a 20hs	♦ Modalidades de tratamientos ambulatorios, residenciales y de rehabilitación psicosocial. ♦ Abordaje terapéutico individual, familiar y grupal. Trabajo interdisciplinario.	4 horas reloj Presenciales. Exposición teórica. Trabajo práctico grupal. Plenario de cierre	Lic. Ana Quiroga Lic. María José Pérez

II) ESTABLECER que la capacitación estará destinada a los Centros de Mediación Judicial, personal y magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial.

III) DISPONER que por Dirección Contable se deberán arbitrar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ICI-MC